**ACTA Nº 3**

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,

realizada el día jueves 20 de febrero de 2025.

**Preside: Heber Gustavo Formoso.**

**-SUMARIO-**

**1°.-** Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3º.-** Consideración y aprobación Acta Nros. 28, Sesión Ordinaria de fecha 05 de diciembre de 2024, y 01 Sesión Extraordinaria de fecha 05 de febrero de 2025. **4º.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. **5º.-** Consideración nota de renuncia al cargo de Edil Dptal., presentada por el ciudadano Gonzalo Dutra da Silveira**. 6º.-** Informe Nº 1, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 007/25, caratulado “FUNCIONARIO Junta Departamental, JORGE FERREIRA OLIVERA, presenta nota de renuncia al cargo de Secretario de la Bancada de las Listas 50,550 y 1550 del Partido Nacional a partir de la fecha, por motivos personales, agradeciendo a la Mesa, a la Bancada, al Cuerpo y funcionarios de este Organismo”.**7º.-** Informe Nº 2, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 008/25, caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES DE LAS LISTAS 50, 550 Y 1550, DEL PARTIDO NACIONAL, presentan nota solicitando la incorporación del Sr. Gonzalo Dutra da Silveira, como ‘Secretario de Bancada’”.

**8°.-** Informe Nº 3, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 010/25, caratulado “FUNCIONARIO JUNTA DPTAL. Lic. PEDRO PERMANYER, remite nota solicitando la ‘reserva del cargo’, según lo establecido en la resolución N° 0543/25, donde es designado como Prosecretario General de la Intendencia Departamental de Tacuarembó”. **9º.-** Edil Departamental Edgardo Gutiérrez solicita que se trate con carácter de grave y urgente, la situación que atraviesa la planta industrial de BAMIDAL S.A. en la ciudad de Paso de los Toros.

**-1-**

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones *“Gral. José Gervasio Artigas”* de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, José Ramos, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Cecilia Lotito, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Eustathiou, Téc. Ftal. Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Pedro O. Esteves, Marcelo Albernáz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusia, y Nildo Fernández.

**Total: Veintinueve (29) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil: Alejandra Paiz por el titular Francisco Barrios; Dra. Laura Rodríguez por el titular Federico Silva.

**Total: Dos (2) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César Doroteo Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Marisol López, Alexis Rodríguez, Azucena Sánchez, Miriam Goyén, Claudia Suárez, Mtra. Susana García, Lorena Da Silva, Prof. Alba Rodríguez, Valentina Guerrero, Gabriel Fros, Dr. Javier Albano, Esc. Lorna Taño, Emiliano Fonseca, Florencia de Freitas, Prof. César González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Juan C. Rodríguez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Carlos dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Carlos Alamendy y Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Presiden el titular Heber Gustavo Formoso y el 2do Vicepresidente Fernando Benítez, asistidos por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

**-2-**

**SR. PRESIDENTE:** Buenas noches señoras y señores Ediles, habiendo número en Sala, iniciamos la Sesión del día de la fecha con la Media Hora Previa. Tiene la palabra el Edil Nildo Fernández.

**Edil Departamental Nildo Fernández:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. Quiero referirme en esta ocasión a la situación que viven los vecinos de *Paso de las Carretas*, con respecto a los servicios de

UTE.

Según los vecinos del lugar, hace aproximadamente seis años que están a la espera del servicio que ya existe hasta *Capón de la Yerba*.

Estos vecinos también están con el problema del consumo de gas, que les resulta costoso mantener sus alimentos en heladera, ya que gastan más de dos garrafas por mes.

De acuerdo a las averiguaciones que han hecho los vecinos y que hemos logrado verificar, el tramo del tendido eléctrico está sin terminar, por lo tanto, no se puede inaugurar, sin embargo los habitantes que viven en las zonas que tienen el cableado, hace mucho que disfrutan del servicio.

No hemos logrado hacer las averiguaciones necesarias para saber si la utilización de la energía en esta situación es legal o no, y si estos usuarios están pagando lo que consumen como le corresponde a cualquier cliente de UTE.

Lo que pretendemos con esta intervención señor Presidente, es reclamar que las obras se cumplan en su totalidad y que los vecinos de *Paso de las Carretas* reciban este servicio tan necesario.

Y queremos saber si los vecinos que ya hace años tienen el servicio, están pagando lo que consumen o si solo están pagando la bajada de la luz.

Pido que mis palabras pasen a la Intendencia Municipal, a los Sres. Diputados por el Departamento, al Directorio de UTE y a la prensa oral y escrita. Muchísimas gracias señor Presidente, pero voy a presentar también, mostrarle que tengo las fotos también, todo, y un documento firmado por los vecinos.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil. Se le dará trámite a su solicitud señor Edil. Tiene la palabra el Edil José Ramos.

**Suplente de Edil José Ramos:** Buenas noches señor Presidente, buenas noches señoras y señores Ediles; buenas noches a la prensa.

Desde la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, hemos venido siguiendo con atención y preocupación los acontecimientos relacionados con el frigorífico *BAMIDAL* que se ubica en la ciudad de *Paso de los Toros*.

En este sentido, una delegación de Ediles de este organismo nos desplazamos la semana pasada hasta la ciudad de *Paso de los Toros* a efectos de conocer ‘in situ’ la situación que atraviesa el frigorífico BAMIDAL, ante el posible cierre de esta empresa, que era propiedad del fallecido empresario Gustavo Basso, que a su vez era directivo de la empresa *‘Conexión Ganadera’*.

La visita a esta empresa surgió a propuesta del Edil Edgardo Gutiérrez, y de la preocupación de los trabajadores por el futuro incierto que afecta a este frigorífico tras la decisión de la justicia de intervenir esta empresa que era asociada a *‘Conexión Ganadera’*

Es de orden indicar que la delegación estuvo compuesta por usted señor Presidente, y los compañeros Ediles integrantes de la Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, Edgardo Gutiérrez, Juan Manuel Legelén y quien les habla, además de los ediles Juan Francisco Eustathiou, Ricardo Rosano, Gabriel Fros, Juan Carlos Rodríguez y Alessandro Spinetti.

Allí nos hemos reunido con el gerente de la planta, Sebastián Juanena, y con el gerente de faenas, Juan Martín Barera, quienes nos enseñaron las dependencias del frigorífico y nos manifestaron que en este último tiempo han tenido que reducir la plantilla de trabajadores, siendo enviados al seguro de paro parcial.

Cabe decir que esta unidad laboral ocupa unos doscientos trabajadores.

Los datos indicadores y otras informaciones que nos aportaron, generó insumos para el estudio de este tema en el seno de la Comisión, que se reunió este pasado día lunes. Allí se estudió pormenorizadamente el tema y hemos aprobado traer al plenario un anteproyecto de resolución para que este organismo apoye las diversas instancias ante las autoridades competentes para asegurar la posible continuidad de la faena en este frigorífico y/o respaldar las actuaciones a los efectos de lograr un seguro de paro especial para la plantilla de trabajadores.

Quiero decir que se realizó en la planta del frigorífico una instancia sindical en donde muy poquitos trabajadores participaron, habida cuenta que confían más en lograr soluciones mediante el diálogo y no con medidas de fuerza. Los gremios tienen el derecho inalienable de movilizarse, que está consagrado en la Constitución y las normas de nuestro país, pero que en este caso, la inmensa mayoría de los trabajadores no secundó la asamblea.

Señor Presidente, vamos a proponer al Plenario de la Junta Departamental de Tacuarembó, el análisis, el estudio, el debate y la posible aprobación de una resolución en apoyo a los trabajadores de este frigorífico, instando a las autoridades competentes a llevar adelante todas las acciones que en el marco legal proceda para asegurar la continuidad laboral de estos trabajadores.

Nosotros hemos dado la discusión dentro del seno de la de la Comisión de Agro y es por eso que traemos hoy al Plenario esta propuesta para su estudio y aprobación.

Para cerrar, quiero expresar que en la ciudad de *Paso de los Toros* hay una fuerte preocupación por el futuro de este frigorífico y la ocupación de mano de obra, considerando que entre cuatrocientos y cuatrocientos cincuenta trabajadores del frigorífico CASABLANCA de Paysandú, fueron enviados al seguro de paro desde esta semana.

Señor Presidente, solicito que mis palabras sean enviadas a la Intendencia de Tacuarembó, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Dirección Nacional de Trabajo, a la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Parlamento, y al Directorio del Banco de Previsión Social, así como a toda la prensa oral, escrita y televisiva del departamento de Tacuarembó.

Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a usted señor Edil. Se le dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

**Edil Departamental Justino Sánchez:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, señoras Edilas.

Hoy voy a solicitar un pedido de informes, amparado en el Artículo 284 de la Constitución de la República y el Artículo 76 Literal D del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, hago llegar esta solicitud de informes que contiene interrogantes para el Ejecutivo Departamental.

Como resulta de público conocimiento, el Tribunal de Cuentas de la República ha observado de forma recurrente, año tras año, al Ejecutivo Departamental por carecer de un Inventario de sus ‘bienes muebles e Inmuebles’. Esta situación que reviste gravedad, dificulta el contralor y se constituye en otro de los renglones que suman a la falta de transparencia de dicha gestión.

Por lo expuesto, agradezco se me responda señor Presidente:

***1.*** *Proporcionar un listado del conjunto de equipos que conforman la maquinaria vial, indicando su denominación técnica, marca, modelo, año, horas de trabajo y estado general del vehículo.*

***2.*** *Proporcionar listado de automóviles y camionetas que conforman el ‘parque automotor’, indicando marca, modelo, año, kilómetros y estado general del vehículo.*

***3.*** *Proporcionar listado de camiones destinados a los diferentes servicios, indicando su denominación específica, marca, modelo, año, kilómetros y el estado general del vehículo.*

***4.*** *Proporcionar un listado de ómnibus destinados al servicio de transporte público urbano, indicando marca, modelo, año, kilometraje y estado general del vehículo.*

***5.*** *Proporcionar listado del conjunto de motos destinadas a la Dirección de Tránsito u otras tareas, indicando la marca, el modelo, año y kilometraje, así como su estado general.*

***6.*** *Proporcionar listado de vehículos desafectados transitoriamente por daños ocasionales, indicando motivo de la desafectación, y empresa asignada para su reparación.*

***7.*** *Indicar el número de vehículos desafectados durante el año 2024, indicando las razones que determinaron su parada, y el tiempo destinado para su reparación.*

***8.*** *Informar respecto del mantenimiento del conjunto de los vehículos mencionados, indicando acciones de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los mismos, señalando además si esta tarea la realiza la propia Intendencia o, se asigna dicha reparación a terceros.*

***9.*** *En caso de recaer en terceros las labores de mantenimiento del ‘parque automotor’ en general, indicar las empresas que prestan este servicio mencionado para su asignación.*

***10.*** *Indicar el método utilizado para la baja de vehículos, señalando fecha de la baja, características del mismo, marca, modelo, año y razones de la baja definitiva. Indicar además, dónde se depositan los mismos y cuál es su destino final.*

*Agradecido por cursar este petitorio hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.*

Le quiero dejar una copia señor Presidente, de dicho pedido de informe, en la cual solicito que sea enviado a la Intendencia y a los medios de comunicación de Tacuarembó.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil. Se le dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

**Edil Departamental Jorge Maneiro:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles y funcionarios.

*‘De mi mayor consideración.*

*En las recorridas que solemos hacer por Tacuarembó, y en particular el interior del departamento, recogemos aspiraciones de los vecinos de las diferentes localidades, quienes pretenden mejorar las condiciones de vida en esos centros poblados.*

*En tal sentido, traslado reclamos de similares características: frente a Escuela*

*N° 40 de Cinco Sauces y Escuela N°69 de Cuchilla Casa de Piedra; frente a estos Centros Educativos, es necesario reparar un tramo del camino vecinal, incorporando carpeta asfáltica que permita evitar la tierra que permanente ingresa a los edificios escolares y los que están en la zona, provocados por el pasaje muy frecuente de camiones que transportan madera y demás productos de la zona. Dar solución a este planteo representa un cambio sustantivo para alumnos y maestros de las mencionadas Escuelas’*.

Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Rosano.

**Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano:** Hoy quiero decir, antes que nada, que no soy un opositor.

Lo aclaro ante cualquier molestia que pueda haber generado cuando aprobamos la renuncia del ex Intendente y señalé algunos aspectos de su gestión con los que no estaba de acuerdo, más allá de opiniones coincidentes que me han manifestado desde todos los partidos.

He sido coherente durante todos estos años como Edil, en los que me he opuesto a diversas decisiones políticas del actual Ejecutivo. Pero ser opositor, es una condición que no me define, no está en mi naturaleza oponerme a todo y siempre, no es mi visión política oponerme cada vez que alguien de otro Partido dice o hace algo, sea lo que sea.

Entiendo que si la Constitución establece que debemos votar la renuncia del Intendente, también establece la posibilidad que esa renuncia sea rechazada.

Yo no voy a tratar de impedir la renuncia de un Intendente que quiere volver a postularse, creo que si pretendemos que no vuelva a ser electo la opción correcta es ganarle en las urnas.

Pero en el ámbito de gobierno que integramos, en el que debemos pronunciarnos, no es lo mismo si votamos la aceptación de la renuncia conformes con su actuación o si la votamos con críticas a su desempeño.

Dije que me sentía obligado a expresar mi opinión, y nadie debería sentirse ofendido por ello, en todo caso deberían expresarse igual que yo, con fundamentos y con respeto.

Creo que Gustavo Guerrero es una alternativa realmente distinta, y entiendo que los Ediles y Edilas que apoyamos su candidatura a la Intendencia, debemos señalar nuestras diferencias con la actual administración en el ámbito deliberativo, de otra manera no seríamos creíbles como opción real de cambio.

Y así como he señalado lo que considero negativo también quiero destacar lo positivo. He dicho que las grandes obras no siempre son una solución a los principales problemas de la gente, y hoy quiero referirme a una obra, tal vez no tan grande, que sí considero una solución a problemas importantes.

El sábado 8 de febrero, concurrí a la feria que realiza la Sociedad Fomento Rural Sexta Sección y pude apreciar el galpón que se construyó con el apoyo del Gobierno Departamental; realmente magnífico, y para gente que trabaja asociada buscando un mejor horizonte para las vecinas y vecinos de esa zona.

La novedad me dejó muy contento, por lo que significa para la Fomento y para la comunidad, y por la celeridad con la que se procedió por parte de la Intendencia, una solicitud realizada en diciembre de 2024 con una obra inaugurada a principios de febrero de 2025.

Como podrán apreciar, no soy un opositor consuetudinario, es más, aspiro que a partir de mayo el Partido que represento no tenga que estar oponiéndose en el Legislativo a decisiones inadecuadas del Ejecutivo.

Las compañeras y compañeros de la lista 76, de *‘Progresistas’*, decidieron que yo esté en el primer lugar como candidato a la Junta Departamental, por lo que voy a solicitar el voto de la ciudadanía para representar un Partido que hoy aspira a conducir el Ejecutivo.

Y tengan la certeza que vamos a estar con un equipo paritario y comprometido; con Cecilia, con Juan Carlos y con Karina, compartiendo efectivamente el trabajo, colaborando con el contralor del Ejecutivo y contribuyendo a una legislación por el bien de todos.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento.

Muchas gracias por su atención.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil. Se le dará trámite a sus palabras. Tiene la palabra la señora Edila Azucena Sánchez. No se encuentra en Sala … bueno, llegó.

**Suplente de Edil Azucena Sánchez:** Señor Presidente, señores Ediles; volviendo nuevamente a la actividad, les deseo a todos los compañeros una buena gestión en el año que comienza.

Durante el receso, el día cuatro de febrero del 2025, la Comisión de Apoyo a la UTU y Anexo Escuela Agraria de Tacuarembó, hizo entrega al señor Presidente de dicha institución Juan Pereira y demás autoridades presentes, los salones que comienzan a funcionar en el padrón 12, cedido en comodato y realizado por el Intendente en ejercicio en ese momento, señor Wilson Ezquerra. Quedando a los demás solventado el gasto para el salón de carpintería y otros accesorios.

Una acción que los habitantes valoramos y agradecemos, y hacemos extensivo al señor Rafael Zapater, encargado de la Junta Local en ejercicio en ese momento, y a su personal, que pusieron todo su empeño para culminar la obra antes del inicio de clases.

Ese mismo día se hizo realidad el tan deseado alumbrado público en el *Poblado de la Bolsa*, beneficiando a muchas familias.

Estas son las cosas que engrandecen a las zonas rurales y nos hacen mirar el futuro con la esperanza de no abandonar nuestros orígenes y seguir ofreciendo oportunidades.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias señora Edila. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Rodríguez. (No se encuentra en Sala)

**-3-**

**SR. PRESIDENTE:** Culminada la Media Hora Previa pasamos al ***primer punto*** del Orden del Día. *Consideración y aprobación* ***Actas Nros. 28, sesión ordinaria de fecha 05 de diciembre de 2024, y 01, sesión extraordinaria de fecha 05 de febrero de 2025.*** Está a consideración el Acta. Bueno si ningún Edil va a hacer uso dela palabra, pasamos a votar … **(24 en 24).**

**-4-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la consideración de los ***Asuntos Entrados.***

**ASUNTOS ENTRADOS \* al 31/12/2024**

**11/12/24 394 MINISTERIO DEL INTERIOR – JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO**, remiten invitación para la ceremonia del 195º Aniversario de la Policía Nacional, a realizarse el día martes 17 de diciembre a la hora 18:00, en la Jefatura de Tacuarembó, sita en Joaquín Suarez Nº 221. **PASA A PRESIDENCIA Y A LAS BANCADAS**

**11/12/24 395 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** remite nota invitando al Presidente del Organismo y la Edila Dptal. Pamela Toribio, a la sesión solemne de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, en el marco de las actividades a realizarse por los 250 años de la creación del departamento de Cerro Largo, el día 3 de febrero en las instalaciones de la Junta Departamental de Cerro Largo, ubicada en José Pedro Varela Nº 725 de la ciudad de Melo. **PASA A PRESIDENCIA.**

**11/12/24 396 MINISTERIO DE AMBIENTE,** remite notificación de Certificado de Clasificación de Proyecto presentado por Clasymsrk Uruguay S.A., para el proyecto *‘Aserradero de Pino Claymark Sawmill Proyecto’*, ubicado en la fracción oeste del Padrón Nº 16.668 al oeste de la ruta Nº 5 y al este de la Ruta Nº 26, accediendo desde ambas rutas a través de 1,5 Km por los caminos existentes, limitando al norte con la traza de la línea Rivera de la red ferroviaria nacional, Dpto. de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

**12/12/24 397 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROGRAMA DE INTEGRACION SOCIO - HABITACIONAL JUNTOS,** remite invitación para la inauguración de la plaza Cimarrón VI, a realizarse el jueves 12 de diciembre a las 18:45 hs., en la intersección de las Avenidas Diego Lamas y Jorge Batlle Ex - República Argentina. **PASA A PRESIDENCIA Y A LAS BANCADAS.**

**12/12/24 398 JUNTA DPTAL. DE PAYSANDU,** remite Oficio Nº 65/24, comunicando la designación de las nuevas autoridades del Organismo, para el ejercicio 2024 - 2025. **QUEDA EN CARPETA**

**12/12/24 399 EDIL DPTAL. Dr. RICARDO ROSANO**, remite nota de vecinos de barrio *Caorsi*, con problemas generados por roturas de cañerías en la vía pública, y los inconvenientes causados a la zona por el mal estado de las calles, y las pérdidas de agua. **PASA AL DIRECTORIO DE OSE**

**12/12/24 400 ASOCIACION RURAL DE PASO DE LOS TOROS,** remite nota invitando para la charla informativa sobre captura, medición y venta de carbono en los predios ganaderos, a realizarse el día 16 de diciembre en Local Feria de la Rural de Paso de los Toros.

**PASA A PRESIDENCIA Y A LAS BANCADAS**

**13/12/24 401 COMISION ORGANIZADORA DE LA *‘FIESTA DE LA PATRIA******GAUCHA’*,** remite nota solicitando el pase en comisión del funcionario de este Órgano Legislativo Carlos Omar Chiappara, para desempeñar tareas a la orden de esta organización por el periodo comprendido del 3 de febrero al 28 de marzo inclusive, del año 2025. **PASA A PRESIDENCIA Y A SECTOR PERSONAL**

**13/12/24 402 LA COMISION ORGANIZADORA DE PATRIA GAUCHA**, remite nota solicitando el pase en comisión de la funcionaria de este Órgano Legislativo: Stella Pintos para desempeñar tareas a la orden de esta organización por el periodo comprendido del 3 de febrero al 24 de marzo del año 2025. **PASA A PRESIDENCIA Y A AL SECTOR PERSONAL**

**16/12/24 403 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** remite nota adjuntando link de acceso a las Actas de las Comisiones Asesoras del CNE, de la reunión realizada en Maldonado; se agradece difundir en especial a los Ediles que concurren al CNE. **PASA A PRESIDENCIA**

**16/12/24 404 JUNTA DPTAL. DE MALDONADO,** remite nota con copia de la versión taquigráfica de la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de diciembre del año en curso, sobre la exposición del partido político Frente Amplio, efectuada por el Edil Dptal. Sergio Duclosson.

**PASA A LA PRESIDENCIA Y A LAS RESPECTIVAS BANCADAS**

**17/12/24 405 SUPLENTE DE EDIL CLAUDIA SUAREZ,** remite certificación médica por el día 5 de diciembre del año en curso. **PASA A DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

**17/12/24 406 CORTE ELECTORAL,** remite nota solicitando la nómina de funcionarios de la Junta Dptal., que van integrar las Comisiones Receptoras de votos en las próximas Elecciones Departamentales y Municipales a celebrarse el domingo 11 de mayo del año 2025. **PASA A PRESIDENCIA Y A SECTOR PERSONAL**

**17/12/24 407 JUNTA DPTAL. DE MONTEVIDEO,** remite nota con integración de la Mesa por el período 2024 - 2025, designados en la Sesión Extraordinaria del día 2 de diciembre del año 2024. QUEDA EN CARPETA

**17/12/24 408 JUNTA DPTAL. DE LAVALLEJA,** remite nota con integración de la Mesa por el período 2024-2025, designados en la Sesión Extraordinaria del día 5 de diciembre del año 2024. **QUEDA EN CARPETA**

**17/12/24 409 JUNTA DPTAL. DE CERRO LARGO,** remite nota con integración de la Mesa por el período noviembre 2024 a julio 2025, designados en la Sesión Extraordinaria del día 10 de diciembre del año en curso. **QUEDA EN CARPETA.**

**18/12/24 410 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** remite Oficio Nº 25-2024-2025 informando que en la sesión del día 30 de noviembre del año en curso, se aprobó el informe de la Comisión Asesora de Deportes, sobre la problemática que enfrentan algunas instituciones deportivas a nivel nacional, que mantienen deudas con organismos estatales. Se solicita informar si existe en el departamento, alguna institución en dicha situación. **PASA A PRESIDENCIA**

**18/12/24 411 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** remite Oficio Nº 30-2024-2025 comunicando que en la sesión del día 30 de noviembre del año en curso, en Maldonado, se aprobó el informe de la Comisión Asesora de Equidad y Género para resaltar la importancia del día Internacional de la Mujer y sugieren una mesa de diálogo con profesionales formados en perspectiva de género. **PASA A PRESIDENCIA**

**19/12/24 412 URSEC,** remite Expediente 2024-71-1-0000482, según la resolución 645/24 con la aprobación de documentos y protocolos de actuación para el control de Publicidad Oficial.

**PASA A PRESIDENCIA**

**24/12/24 413 SUPLENTE DE EDIL ANDRES PORCILE,** remite nota comunicando que por motivos personales, no cumplirá más la función legislativas, agradeciendo a los funcionarios de este Órgano Legislativo. **PASA A DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

**27/12/24 414 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO,** remite Oficio Nº 536/24 comunicando que mediante Resolución Nº 298/24, el Alcalde de Paso de los Toros Sr. Luis Irigoin ha sido autorizado a usufructuar parte de su licencia anual reglamentaria desde el día 02/01/2025, por un lapso de 10 días corridos, y ejercerá funciones como Alcalde, el Sr. Gustavo Amarillo. **PASA A PRESIDENCIA**

**26/12/24 415 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** remite nota invitando al Presidente y a la Suplente de Edil Alejandra Paiz, para la actividad a realizarse los días 17 y 18 de enero del año 2025 en las instalaciones de la Junta Dptal. de San José, sita en la calle Dr. Evaristo Ciganda Nº 679; se adjunta cronograma. **PASA A PRESIDENCIA**

**ASUNTOS ENTRADOS \* 20/02/2024**

**03/02/25 001 MINISTERIO DE AMBIENTE,** remite comunicación del Texto de Manifiesto Publico, referente a *López Mosco* en los Padrones Nº 2.953, 16.993 y 16.994 del departamento de Tacuarembó, tramitado por la Empresa Forestal Oriental S.A. **QUEDA EN CARPETA**

**03/02/25 002 AGESIC,** remite nota relativa a la Declaración Digital de Domicilio, servicio que quedará operativo a partir del 22 de enero de 2025. **PASA A PRESIDENCIA.**

**03/02/25 003 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** remite nota comunicando lo dispuesto en la Circular Nº 1/2024 – 2025, estableciendo que el día 13 de enero del año en curso vence el plazo para la remisión de asuntos al Congreso Nacional de Ediles, adjunta correo electrónico para envío de dichos documentos. **PASA A PRESIDENCIA**

**03/02/25 004 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** remite nota invitando a Presidente y a la suplente de Edil Alejandra Paiz, a las actividades a realizarse los días 5 y 6 de febrero del año en curso en la ciudad de Montevideo, se adjunta cronograma. **PASA A PRESIDENCIA Y A LA SUPLENTE CONVOCADA**

**03/02/25 005 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** remite nota invitando para las actividades a realizarse con motivo de los 250 años de la creación del departamento de Cerro Largo, que se realizará el día 3 de febrero en las instalaciones de la Junta Departamental de Cerro Largo, sita en la calle José Pedro Varela Nº 725 de la ciudad de Melo, a las 19 hs.

**PASA A PRESIDENCIA**

**03/02/25 006 MINISTERIO DE AMBIENTE,** remite notificación de Certificado de Clasificación de Proyecto para la explotación de tres canteras a ser explotados en el predio *“Pampa”* en el Padrón Nº 4.291 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, paraje *Pampa*, conexión ruta 5. **QUEDA EN CARPETA**

**03/02/25 007 MINISTERIO DE AMBIENTE** (Cultura Ambiental), remite nota sugiriendo a los integrantes de la Comisión Cuenca del Rio Negro, una reunión tentativa en marzo 2025, para tratar como único punto en el orden del día la preocupación de los vecinos de la localidad de *Palmar*, sobre la presencia de floraciones y mal olor de las aguas, dificultando el uso recreativo de la costa, y que afectan el consumo humano creando cierta incertidumbre en la población; se adjunta ítem para ser tratado en la misma. **PASA A PRESIDENCIA**

**03/02/25 008 CORTE ELECTORAL – JUNTA ELECTORAL TACUAREMBO,** remite invitación para la asunción de los miembros de la Junta, electos por el período 2025-2030, a realizarse el día 15 de febrero del año en curso a la hora 10:30, en la Oficina Electoral de Tacuarembó (25 de agosto Nº 166). **PASA A PRESIDENCIA**

**03/02/25 009 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO,** remite nota invitando a la gala de Inauguración de la Temporada 2025 del Teatro *Escayola*, a realizarse el día 15 de febrero del año en curso a las 20:00, con entrada libre y gratuita. **PASA A PRESIDENCIA**

**03/02/25 010 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,** remite Oficio Nº 6686/24, transcribiendo resolución Nº 3051/24 de este órgano de fecha 11 de diciembre del 2024, referida a la designación de la funcionaria Cra. María Lorena García Pedrozo para desempeñarse como como contadora Delegada Subrogante en la Intendencia Dptal de Tacuarembó en calidad de contratada a partir del 16/11/24 por el periodo de 180 días. **PASA A DIRECCION GRAL. FINANCIERO CONTABLE**

**03/02/25 011 EDIL DPTAL. Dr. RICARDO ROSANO,** remite nota al Sr. Intendente Departamental manifestando inquietudes y algunas discordias sobre la programación de la Fiesta de la Patria Gaucha, **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.**

**03/02/25 012 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO,** eleva Of. Nº 029/25, de fecha 3 de febrero del año en curso, mediante el cual el Intendente Wilson Ezquerra Martinotti, presenta renuncia al cargo, para el cual fuera electo en los comicios departamentales, celebrados el 27 de setiembre del año 2020, a partir del día 10 de febrero del año en curso. **PASA A PRESIDENCIA**

**07/02/25 013 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,** remite Oficio Nº 6833/24, transcribiendo resolución Nº 3146/24, de fecha 18 de diciembre de 2024, referida a la reiteración del gasto derivado de la contratación bajo la modalidad de arrendamiento de obra, respecto a las empresas Ramón C. Álvarez y Collier S.A, para la ejecución de obras de infraestructura vial y caminería en el departamento de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**07/02/25 014 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,** remite Oficio Nº 470/25, transcribiendo resolución Nº 183/25, de fecha 29 de enero del año en curso, referida a las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de setiembre y octubre de 2024, por la Intendencia Departamental de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**12/02/25 015 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO,** eleva Oficio Nº 025/25, solicitando anuencia para adquirir a Sucesores de Ramón Sarries, el Padrón Urbano Nº 20.636, que cuenta con una superficie de 95.024 m2.  **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**12/02/25 016 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO,** eleva Oficio Nº 017/25, solicitando anuencia para adquirir a la Sra. Julia Gutiérrez Núñez e hijos, el Padrón Urbano Nº 351 (parte), con una superficie de 9.288 m2, con 155,94 metros de frente a calle Nº 6 y 163,12 metros frente a camino las Tropas. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**12/02/25 017 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO,** remite Oficio Nº 027/25, elevando propuesta para declarar ‘Ciudadano Ilustre del departamento de Tacuarembó’, al artista plástico José Artigas Gamarra Macedonio. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO y ASUNTOS INTERNOS.**

**12/12/24 018 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, remite Oficio Nº 051/25 comunicando la renuncia al cargo de la Alcaldesa del Municipio de *Ansina,* Sra. Ana Camejo, a partir del 10 de los ctes., ejerciendo funciones de Alcalde, el Sr. Javier Martínez. **PASA A PRESIDENCIA**

**12/12/25 019 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO,** remite Oficio Nº 048/25 comunicando la renuncia al cargo de Alcalde del Municipio de San Gregorio de Polanco, Sr. Asdrúbal Rodríguez, partir del 10 de los ctes., ejerciendo funciones de Alcaldesa, la Mtra. Lourdes Lacuesta Mellognio. **PASA A PRESIDENCIA**

**12/02/25 020 FUNCIONARIO JUNTA DPTAL. JORGE FERREIRA OLIVEIRA**, remite nota de renuncia al cargo de Secretario de la bancada de las listas 50,550,y 1550 del Partido Nacional a partir de la fecha, por motivos personales agradeciendo a la Mesa, a la Bancada, al cuerpo y funcionarios de este Organismo. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO y ASUNTOS INTERNOS**

**13/02/25 021 EDIL DPTAL. Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA,** remite nota presentando renuncia al cargo de Edil Departamental por la Lista 50 del lema *Partido Nacional,* a partir de la fecha, por motivos personales, agradeciendo a la Mesa, a la Bancada, al cuerpo y funcionarios de este Organismo. **PASA A PRESIDENCIA.**

**13/02/25 022 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, remite Oficio Nº 035/25 comunicando la renuncia al cargo, del Alcalde de Paso de los Toros Sr. Luis Irigoin, a partir del 10 de febrero del año en curso, ejerciendo las funciones en su lugar, el Sr. Alejandro López de Haro. **PASA A PRESIDENCIA**

**12/02/25 023 EDIL DPTAL. JORGE MANEIRO,** presenta nota de vecinos de Paso de Ceferino, quienes solicitan reparación del camino en mal estado, por el gran tránsito de camiones cargados de madera, contando con gran deterioro existente. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL**

**14/02/25 024 EDILES DEPARTAMENTALES DE LAS LISTAS 50, 550 Y 1550, DEL PARTIDO NACIONAL,** presentan nota solicitando la incorporación del Sr. Gonzalo Dutra Da Silveira, como ‘secretario de bancada’. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO y ASUNTOS INTERNOS.**

**17/02/25 025 FUNCIONARIO JUNTA DPTAL. Lic. PEDRO PERMANYER,** remite nota solicitando la *‘reserva del cargo’*, según lo establecido en la resolución Nº 0543/25, donde es designado como Prosecretario General de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

**PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO y ASUNTOS INTERNOS**

**18/02/25 026 MINISTERIO DE AMBIENTE,** remite notificación de Certificado de Clasificación de Proyecto, para la extracción de minerales en el Padrón Nº 3.755 de la 5ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, cercano paraje Lambaré. **QUEDA EN CARPETA**

**18/02/25 027** **FLAVOR – GASTON BLANCO- BAMIDAL S.A.,** remite nota adjuntando listado de la situación de trabajadores de la empresa BAMIDAL S.A, ante MTSS y BPS, con relación a los jornales de seguro (parcial y/o total) disponibles. **QUEDA EN CARPETA**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la lectura de los ***Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo***. Por Secretaría se lee.

**SECRETARIA:** “Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo” conforme a lo establecido en el Artículo 99º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

***-Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal; Exp. Int. 077/24*** caratulado: Edila Departamental Tec. Forestal Leidy Sánchez presenta anteproyecto de resolución proponiendo la clausura de la Reserva López Lomba de la ciudad de Tacuarembó, debido a las malas condiciones en que están los animales que allí se encuentran. **POR LA COMISION: José Ramos (Presidente Ad-hoc) – Jorge Maneiro (Secretario Ad-hoc).**

**-5-**

**SR. PRESIDENTE:** Antes de entrar a considerar el Orden del Día que fuera repartido, conforme a lo establecido en el Art. 20 Inc. final del Reglamento Interno de este Cuerpo, habiéndose recibido una nota del Edil Departamental Gonzalo Dutra Da Silveira, expresando su decisión de renunciar al cargo que actualmente ocupa en este Legislativo, ponemos a consideración del Plenario el Proyecto de Resolución al cual por secretaria, se dará lectura.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 20 de febrero de 2025.

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO y CONSIDERANDO;** la nota presentada en fecha 12 de los ctes., por el Edil Departamental en ejercicio de la titularidad Oscar Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA BLANCO, por la cual presenta renuncia al cargo para el cual fuera electo por la hoja de votación Nº 50 del lema “Partido Nacional”, para el período 2020-2025; --------------------------------------------

**ATENTO;** a lo dispuesto por los artículos 273º Nral 1 de la Constitución de la República; 19 Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y 20º del Reglamento Interno de este Organismo;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** En atención a la nota remitida, aceptar la renuncia presentada por el Edil Departamental en ejercicio de la titularidad, Sr. Oscar Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA BLANCO, al cargo para el cual fuera electo en los comicios departamentales realizados el día 27 de setiembre del año 2020 (período 2020-2025).

**2do.-** La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación.

**3ro.-** Convocar al suplente inmediato, Sr. José Raúl RAMOS RODRIGUEZ, para cubrir la vacante generada.

**4to**.- Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración, … quienes estén por la afirmativa, sírvanse a votar **(27 en 27)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R: 02/2025.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO y CONSIDERANDO;** la nota presentada en fecha 12 de los ctes., por el Edil Departamental en ejercicio de la titularidad Sr. Oscar Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA BLANCO, por la cual presenta renuncia al cargo para el cual fuera electo por la hoja de votación Nº 50 del lema “Partido Nacional”, para el período 2020-2025; --------------------------------------------

**ATENTO;** a lo dispuesto por los artículos 273º Nral 1 de la Constitución de la República; 19 Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y 20º del Reglamento Interno de este Organismo;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** En atención a la nota remitida, aceptar la renuncia presentada por el Edil Departamental en ejercicio de la titularidad, Sr. Oscar Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA BLANCO, al cargo para el cual fuera electo en los comicios departamentales realizados el día 27 de setiembre del año 2020 (período 2020-2025).

**2do.-** La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación.

**3ro.-** Convocar al suplente inmediato, Sr. José Raúl RAMOS RODRIGUEZ, para cubrir la vacante generada.

**4to**.- Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA**: **Heber Gustavo FORMOSO** (***Presidente) -* Gerardo MAUTONE (*Secretario General).***

**SR. PRESIDENTE:** Continuando ahora sí con el Orden del Día establecido, pasamos al… Por una cuestión de orden.

**Edil Departamental Edgardo Gutiérrez:** Por una cuestión de orden señor Presidente, para solicitar que se trate con carácter de grave y urgente. (…)

**SECRETARIA: VISTO;** la situación que atraviesa la planta industrial de BAMIDAL S.A. en la ciudad de Paso de los Toros, provocada por problemas de público conocimiento de carácter jurídico financiero; --------------------------------------

**RESULTANDO I;** que si bien se realizaron algunas jornadas de trabajo a principios de febrero de este año, la planta frigorífica actualmente se encuentra parada, lo que afecta especialmente a sus más de 150 trabajadores jornaleros, quienes por esta situación, se ven privados de sus ingresos con el perjuicio correspondiente; -

**RESULTANDO II;** que según expresa la empresa, hay 46 jornaleros que habrían generado derecho al seguro de paro, preocupa especialmente la situación de 108 trabajadores, que por haber ingresado recientemente, no computan los jornales necesarios ante B.P.S. para generar el derecho a acceder a esta prestación de Seguridad Social; ------------------------------

**CONSIDERANDO I;** que la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de esta Junta Departamental, ha recibido de directivos de BAMIDAL S.A., su preocupación por esta situación, la cual requiere una solución de tipo legal por parte del Legislativo Nacional mediante una ley que otorgue en forma excepcional la cobertura de paro a estos trabajadores; -----

**CONSIDERANDO II:** que esta situación permitiría que estas 108 familias cuenten con un ingreso, mientras se dilucida la situación jurídico financiera de la empresa;

**CONSIDERANDO III;** que esa planta frigorífica es una de las pocas habilitadas en el país para exportar carne ovina, colocando sin dificultades toda su producción; ---------

**CONSIDERANDO IV;** que entre las distintas producciones pecuarias, la de lanares es de las que genera más trabajo, beneficiando en particular a asalariados rurales y a productores agropecuarios familiares, por lo que debe ser de interés general el mantenimiento de la actividad de una planta que permite la salida de animales con destino a faena; ---------------------------

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a la preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; ------

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Expresar su solidaridad y su apoyo a los trabajadores de BAMIDAL S.A., ante la difícil situación que atraviesa esta empresa tan importante para la ciudad de Paso de los Toros y sus alrededores.

**2do.-** Solicitar a la Presidencia de la República, que contemple la situación de los trabajadores de BAMIDAL S.A. que estando en situación de desocupación forzosa por la situación jurídico financiera que atraviesa dicha empresa, no cumplen con los requisitos legales para acceder al seguro de paro, y remita junto al Ministro respectivo, proyecto de ley al Parlamento Nacional que extienda en forma excepcional el beneficio del seguro de paro por 180 días a todos los trabajadores de esta empresa.

**3ro.-** Solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que contemple la situación de los trabajadores de BAMIDAL S.A., que estando en situación de desocupación forzosa por la situación jurídico financiera que atraviesa dicha empresa, no cumplen con los requisitos legales para acceder al seguro de paro, solicitando al Poder Ejecutivo que remita al Parlamento Nacional un proyecto de ley para que extienda en forma excepcional el beneficio del seguro de paro por 180 días, a todos los trabajadores de esta empresa.

**4to.-** Comuníquese en forma inmediata, publíquese, etc.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

**Ediles de la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal.**

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración la inclusión en el Orden del Día. Tiene la palabra la señora Edila Alicia Chiappara.

**Edila Departamental Mtra. Alicia Chiappara:** Señor Presidente, quiero solicitar respecto al informe N° 3, la consideración de un agregado, de un resuelve.

**SECRETARIA:** Vamos a votar esto primero.

**SR. PRESIDENTE:** Votamos entonces: **(28 en 28).** Esto queda como sexto punto del Orden del Día.

**-6-**

**SR. PRESIDENTE:** Bueno, continuando ahora sí con el Orden del Día establecido, pasamos al ***tercer punto***, **Informe Nº 1**, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre **Expediente Interno Nº 007/25**, caratulado “***FUNCIONARIO Junta Departamental, JORGE FERREIRA OLIVEIRA****, presenta nota de renuncia al cargo de Secretario de la bancada de las listas 50,550,y 1550 del Partido Nacional a partir de la fecha, por motivos personales, agradeciendo a la Mesa, a la Bancada, al Cuerpo y funcionarios de este Organismo*”.

Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 18 de febrero de 2025.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe Nº 1**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **Hubaré ALIANO**, **Felipe BRUNO,** **Juan EUSTATHIOU, Jorge MANEIRO, TABARÉ AMARAL, Lidia FERREIRA,** y los suplentes de Edil **CESAR PEREZ** (por la titular Greysi ARAUJO) y **Judith VIGNEAUX** (por su titular Alicia CHIAPPARA), actuando en Presidencia y Secretaría los titulares de los cargos, Hubaré Aliano y Juan Eustathiou respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno **Nº 007/25,** caratulado *“FUNCIONARIO JUNTA DPTAL. Jorge Ferreira Oliveira, presenta nota de renuncia al cargo de Secretario de la Bancada de las listas 50, 550 y 1550 del Partido Nacional a partir de la fecha, por motivos personales, agradeciendo a la Mesa, a la Bancada, al Cuerpo y funcionarios de este Organismo”*; ----------

**CONSIDERANDO;** que con fecha 12 de febrero del corriente año, se recibe nota del antes mencionado funcionario Secretario de Bancada del Partido Nacional (listas 50, 550 y 1550), motivado por razones de índole personales; ------------------------------

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; y a lo establecido por el Art. 19 de la Ley Orgánica 9.515; --------------------

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro**.- Aceptar la renuncia al cargo de Secretario de Bancada de las listas 50, 550 y 1550 del Partido Nacional, presentada por el funcionario Sr. Jorge Ferreira Oliveira, C.I. Nº 3.465.347-7, ficha Nº 65.

**2do.-**  Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.

**3ro.-** Agradecer los servicios prestados por el funcionario, desde su ingreso a este Organismo, hasta la fecha de su renuncia.

**4to**.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

**5to.-** Notifíquese; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones ***“Gral. José Artigas”*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

**POR LA COMISION: Roosevelt Hubaré ALIANO (*Presidente)* - Juan EUSTATHIOU (*Secretario).***

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el *punto*. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra pasamos a votar: **(29 en 29 – APROBADO)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R: 03/2025.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno **Nº 007/25,** caratulado *“FUNCIONARIO JUNTA DPTAL. Jorge Ferreira Oliveira, presenta nota de renuncia al cargo de Secretario de la Bancada de las listas 50, 550 y 1550 del Partido Nacional a partir de la fecha, por motivos personales, agradeciendo a la Mesa, a la Bancada, al Cuerpo y funcionarios de este Organismo”*; ----------

**CONSIDERANDO;** que con fecha 12 de febrero del corriente año, se recibe nota del antes mencionado funcionario Secretario de Bancada del Partido Nacional (listas 50, 550 y 1550), motivado por razones de índole personales; ------------------------------

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; y a lo establecido por el Art. 19 de la Ley Orgánica 9.515; --------------------

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro**.- Aceptar la renuncia al cargo de Secretario de Bancada de las listas 50, 550 y 1550 del Partido Nacional, presentada por el funcionario Sr. Jorge Ferreira Oliveira, C.I. Nº 3.465.347-7, ficha Nº 65.

**2do.-**  Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.

**3ro.-** Agradecer los servicios prestados por el funcionario, desde su ingreso a este Organismo, hasta la fecha de su renuncia.

**4to**.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

**5to.-** Notifíquese; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones ***“Gral. José Artigas”*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA**: **Heber Gustavo FORMOSO (*Presidente) -* Gerardo MAUTONE (*Secretario General).***

**-7-**

**SR. PRESIDENTE:** Prosiguiendo con el Orden del Día, pasamos al ***cuarto punto***, **Informe Nº 2**, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre **Expediente Interno Nº 008/25**, caratulado “***EDILES DEPARTAMENTALES DE LAS LISTAS 50, 550 Y 1550, DEL PARTIDO NACIONAL****, presentan nota solicitando la incorporación del Sr. Gonzalo Dutra Da Silveira, como ‘Secretario de Bancada’.*”

Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 18 de febrero de 2025.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe Nº 2**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **Hubaré ALIANO**, **Felipe BRUNO,** **Juan EUSTATHIOU, Jorge MANEIRO, TABARÉ AMARAL, Lidia FERREIRA,** y los suplentes de Edil **CESAR PEREZ** (por la titular Greysi ARAUJO) y **Judith VIGNEAUX** (por su titular Alicia CHIAPPARA), actuando en Presidencia y Secretaría los titulares de los cargos, Hubaré Aliano y Juan Eustathiou respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno **Nº 008/25**, caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES DE LAS LISTAS 50, 550 Y 1550, del Partido Nacional, presentan nota solicitando la incorporación del Sr. Gonzalo Dutra da Silveira, como* ‘Secretario de Bancada’”; --------------------

**RESULTANDO;** que con fecha 13 de febrero del año 2025, el Sr. Jorge Ferreira Oliveira, quien ocupara el cargo de Secretario de la Bancada antes mencionada, presenta renuncia, quedando vacante el mismo; ------------------------------------------

**CONSIDERANDO I;** que en fecha 14 de febrero de 2025, se recibe una nota con la firma de integrantes de dicha Bancada, solicitando la incorporación del ciudadano Gonzalo Dutra da Silveira, como nuevo Secretario de Bancada; ------------------------

**CONSIDERANDO II;** que existen las previsiones presupuestales para el mismo; -

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; y a lo establecido por el Art. 19 de la Ley Orgánica 9.515; --------------------

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro**.- Designar al Sr. Gonzalo Dutra da Silveira, C.I. 3.620.122-4, C.C. TAA 51.008, para ocupar el cargo de Secretario de Bancada del Partido Nacional (listas 50, 550 y 1550), Esclafón “C”, Categoría Administrativo III, a partir del día de la fecha.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata a los efectos que correspondan, a Sector Personal del Organismo.

Sala de Sesiones ***“Gral. José Artigas”*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN: Roosevelt Hubaré ALIANO (*Presidente) -* Juan EUSTATHIOU (*Secretario).***

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el *punto*. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo ... **(29 en 29 – APROBADO)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R: 04/2025.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno **Nº 008/25**, caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES DE LAS LISTAS 50, 550 Y 1550, del Partido Nacional, presentan nota solicitando la incorporación del Sr. Gonzalo Dutra da Silveira, como* ‘Secretario de Bancada’”; --------------------

**RESULTANDO;** que con fecha 13 de febrero del año 2025, el Sr. Jorge Ferreira Oliveira, quien ocupara el cargo de Secretario de la Bancada antes mencionada, presenta renuncia, quedando vacante el mismo; ------------------------------------------

**CONSIDERANDO I;** que en fecha 14 de febrero de 2025, se recibe una nota con la firma de integrantes de dicha Bancada, solicitando la incorporación del ciudadano Gonzalo Dutra da Silveira, como nuevo Secretario de Bancada; ------------------------

**CONSIDERANDO II;** que existen las previsiones presupuestales para el mismo; -

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; y a lo establecido por el Art. 19 de la Ley Orgánica 9.515; --------------------

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro**.- Designar al Sr. Gonzalo Dutra da Silveira, C.I. 3.620.122-4, C.C. TAA 51.008, para ocupar el cargo de Secretario de Bancada del Partido Nacional (listas 50, 550 y 1550), Esclafón “C”, Categoría Administrativo III, a partir del día de la fecha.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata a los efectos que correspondan, a Sector Personal del Organismo.

Sala de Sesiones ***“Gral. José Artigas”*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN: Heber Gustavo FORMOSO (*Presidente) -* Gerardo MAUTONE (*Secretario).***

**-8-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos ahora al ***quinto punto***, **Informe Nº 3**, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre **Expediente Interno Nº 010/25**, caratulado “***FUNCIONARIO JUNTA DPTAL. Lic. PEDRO PERMANYER****, remite nota solicitando la ‘reserva del cargo’, según lo establecido en la resolución Nº 0543/25, donde es designado como Prosecretario General de la Intendencia Departamental de Tacuarembó*”.

Por Secretaría se da lectura.

**Edila Departamental Mtra. Alicia Chiappara:** Señor Presidente, por una cuestión de orden, vuelvo solicitar el agregado de un resuelve, porque llegó una nota ampliando la información y haciendo una solicitud.

**SR. PRESIDENTE:** Bien.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 18 de febrero de 2025.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe Nº 3**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **Hubaré ALIANO**, **Felipe BRUNO,** **Juan EUSTATHIOU, Jorge MANEIRO, TABARÉ AMARAL, Lidia FERREIRA,** y los suplentes de Edil **CESAR PEREZ** (por la titular Greysi ARAUJO) y **Judith VIGNEAUX** (por su titular Alicia CHIAPPARA), actuando en Presidencia y Secretaría los titulares de los cargos, Hubaré Aliano y Juan Eustathiou respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno **Nº 010/25,** caratulado “*FUNCIONARIO JUNTA DPTAL. Lic. PEDRO PERMANYER, remite nota solicitando la* ‘Reserva del Cargo’*, según lo establecido en la resolución Nº 0543/25, donde es designado como Prosecretario General de la Intendencia Departamental de Tacuarembó*”; ------------

**CONSIDERANDO I;** que el cargo de Prosecretario General, es un cargo de particular confianza, por lo cual de acuerdo a lo previsto en el artículo Nº 21 de la Ley Nº 17.930, el funcionario queda suspendido en el ejercicio de su cargo presupuestal en esta Junta Departamental mientas dure el desempeño en dicha función; ----------------

**CONSIDERANDO II;**, que de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero de la norma citada, los funcionarios que sean llamados a ocupar cargos de confianza, podrán optar por las remuneraciones establecidas en los mismos o por continuar percibiendo la remuneración correspondiente al cargo reservado; ---------------------------------------

**CONSIDERANDO III;** que el funcionario ha expresado su voluntad de pasar a percibir la remuneración correspondiente al cargo de Prosecretario General de la Intendencia Departamental de Tacuarembó; --------------

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 21 de la Ley Nº 17.930; -----------------------

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Tomar conocimiento de la designación recaída sobre el funcionario Pedro Luis Permanyer Barragué.

**2do.-** Determinar con fecha 10 de los ctes., el cese del *‘Pase en Comisión’* acordado al funcionario mediante Resolución Nº 69/2020 de 3 de diciembre de 2020, tal como lo solicita el Ejecutivo Departamental.

**3ro.-** Mantener en reserva su cargo presupuestal en esta Junta Departamental, mientras esté desempeñando el cargo ‘de confianza’ para el cual fue designado y tener presente su opción de percibir la remuneración de dicho cargo.

**4to.-** Notifíquese, siga al Legajo Personal y comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones ***“Gral. José Artigas”*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN: Roosevelt Hubaré ALIANO (*Presidente) -* Juan EUSTATHIOU (*Secretario).***

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el *punto*. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo: **(29 en 29 – APROBADO)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R: 05/2025.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno **Nº 010/25,** caratulado “*FUNCIONARIO JUNTA DPTAL. Lic. PEDRO PERMANYER, remite nota solicitando la* ‘Reserva del Cargo’*, según lo establecido en la resolución Nº 0543/25, donde es designado como Prosecretario General de la Intendencia Departamental de Tacuarembó*”; ------------

**CONSIDERANDO I;** que el cargo de Prosecretario General, es un cargo de particular confianza, por lo cual de acuerdo a lo previsto en el artículo Nº 21 de la Ley Nº 17.930, el funcionario queda suspendido en el ejercicio de su cargo presupuestal en esta Junta Departamental mientas dure el desempeño en dicha función; ----------------

**CONSIDERANDO II;**, que de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero de la norma citada, los funcionarios que sean llamados a ocupar cargos de confianza, podrán optar por las remuneraciones establecidas en los mismos o por continuar percibiendo la remuneración correspondiente al cargo reservado; ---------------------------------------

**CONSIDERANDO III;** que el funcionario ha expresado su voluntad de pasar a percibir la remuneración correspondiente al cargo de Prosecretario General de la Intendencia Departamental de Tacuarembó; --------------

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 21 de la Ley Nº 17.930; -----------------------

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Tomar conocimiento de la designación recaída sobre el funcionario Pedro Luis Permanyer Barragué.

**2do.-** Determinar con fecha 10 de los ctes., el cese del *‘Pase en Comisión’* acordado al funcionario mediante Resolución Nº 69/2020 de 3 de diciembre de 2020, tal como lo solicita el Ejecutivo Departamental.

**3ro.-** Mantener en reserva su cargo presupuestal en esta Junta Departamental, mientras esté desempeñando el cargo ‘de confianza’ para el cual fue designado y tener presente su opción de percibir la remuneración de dicho cargo.

**4to.-** Notifíquese, siga al Legajo Personal y comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones ***“Gral. José Artigas”*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO (*Presidente) -* Gerardo MAUTONE (*Secretario General).***

**-9-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos ahora al ***sexto punto***, incluido por la vía de Grave y Urgente, que tiene que ver con el proyecto elaborado por algunos Ediles respecto a la situación de trabajadores del Frigorífico Bamidal S.A. de Paso de los Toros, que no cumplen con los requisitos legales para acceder al beneficio del seguro de paro.

Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARIA: ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** la situación que atraviesa la planta industrial de BAMIDAL S.A. en la ciudad de Paso de los Toros, provocada por problemas de público conocimiento de carácter jurídico financiero;

**RESULTANDO I;** que si bien se realizaron algunas jornadas de trabajo a principios de febrero de este año, la planta frigorífica actualmente se encuentra parada, lo que afecta especialmente a sus más de 150 trabajadores jornaleros, quienes por esta situación, se ven privados de sus ingresos con el perjuicio correspondiente; -

**RESULTANDO II;** que según expresa la empresa, hay 46 jornaleros que habrían generado derecho al seguro de paro, preocupa especialmente la situación de 108 trabajadores, que por haber ingresado recientemente, no computan los jornales necesarios ante B.P.S. para generar el derecho a acceder a esta prestación de Seguridad Social; ------------------------------

**CONSIDERANDO I;** que la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de esta Junta Departamental, ha recibido de directivos de BAMIDAL S.A., su preocupación por esta situación, la cual requiere una solución de tipo legal por parte del Legislativo Nacional mediante una ley que otorgue en forma excepcional la cobertura de paro a estos trabajadores;

**CONSIDERANDO II:** que esta situación permitiría que estas 108 familias cuenten con un ingreso, mientras se dilucida la situación jurídico financiera de la empresa;

**CONSIDERANDO III;** que esa planta frigorífica es una de las pocas habilitadas en el país para exportar carne ovina, colocando sin dificultades toda su producción; ---------

**CONSIDERANDO IV;** que entre las distintas producciones pecuarias, la de lanares es de las que genera más trabajo, beneficiando en particular a asalariados rurales y a productores agropecuarios familiares, por lo que debe ser de interés general el mantenimiento de la actividad de una planta que permite la salida de animales con destino a faena; ---------------------------

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a la preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; ------

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Expresar su solidaridad y su apoyo a los trabajadores de BAMIDAL S.A., ante la difícil situación que atraviesa esta empresa tan importante para la ciudad de Paso de los Toros y sus alrededores.

**2do.-** Solicitar a la Presidencia de la República, que contemple la situación de los trabajadores de BAMIDAL S.A. que estando en situación de desocupación forzosa por la situación jurídico financiera que atraviesa dicha empresa, no cumplen con los requisitos legales para acceder al seguro de paro, y remita junto al Ministro respectivo, proyecto de ley al Parlamento Nacional que extienda en forma excepcional el beneficio del seguro de paro por 180 días a todos los trabajadores de esta empresa.

**3ro.-** Solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que contemple la situación de los trabajadores de BAMIDAL S.A., que estando en situación de desocupación forzosa por la situación jurídico financiera que atraviesa dicha empresa, no cumplen con los requisitos legales para acceder al seguro de paro, solicitando al Poder Ejecutivo que remita al Parlamento Nacional un proyecto de ley para que extienda en forma excepcional el beneficio del seguro de paro por 180 días, a todos los trabajadores de esta empresa.

**4to.-** Comuníquese en forma inmediata, publíquese, etc.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

**Ediles de la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal.**

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el *punto*.

**Edila Departamental Leidy Sánchez:** Señor Presidente, pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE:** Sí.

**Edila Departamental Leidy Sánchez:** Nosotros lo que estamos votando ¿es el apoyo para que se eleve eso al Parlamento?

**SECRETARÍA:** Sí.

**Edila Departamental Leidy Sánchez:** Muy bien, gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien, señora Edila. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

**Suplente de Edil Juan Carlos Rodríguez:** Buenas noches. En primer lugar, como isabelino quiero manifestar mi satisfacción por la resolución que seguramente se va a votar esta noche aquí en la Junta Departamental, sobre la situación que atraviesa el Frigorífico Bamidal en Paso de los Toros, y en particular los trabajadores y trabajadoras.

Quiero también reconocer el esfuerzo de quienes integran la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de la Junta Departamental, que rápidamente concurrieron a la ciudad de Paso de los Toros, visitando la planta industrial y tuve el honor de acompañar.

También quiero solidarizarme con los trabajadores y trabajadoras, y sus respectivas familias que viven con mucha angustia y con mucha incertidumbre su situación laboral, lo cual pude constatar en oportunidad de acompañarlos en conversaciones con la gerencia de la empresa.

Para terminar, quiero manifestar que mi voto será afirmativo junto a los compañeros de Bancada del Frente Amplio, a este proyecto de resolución, que sin dudas tiene un significado muy importante para los trabajadores y trabajadoras, pero también para la ciudad de Paso de los Toros.

Quiero agregar también, que esta instancia hace sentir satisfacción de nuestra tarea como Edil Departamental. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a usted señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Gutiérrez.

**Edil Departamental Edgardo Gutiérrez:** Bueno, en primera instancia quiero felicitar a toda la Comisión de Agro, pero especialmente agradecer a usted Presidente, por la voluntad de habernos acompañado; a los compañeros Ediles Fros y Juan Eustathiou, a Juan Carlos Rodríguez, y bueno, agradecer también como isabelino y comprometido con la problemática del pueblo, a toda esta Junta Departamental que seguramente hoy, va a votar a favor de este proyecto.

Es un proyecto para apoyar a 160 funcionarios que, multiplicado, se van a más de tres mil personas que van a ser afectadas en Paso de los Toros.

Evidentemente más allá de esta poca cosa, no podemos hacer mucho porque esto es un tema legal, judicial, que no nos corresponde a nosotros tocar, pero dentro de lo que podamos hacer, que esas familias estén totalmente tranquilas que vamos a apoyar todo lo que sea y vamos a estar para escucharlas y darles nuestra mano para todo lo que sea favorable para ellos.

Evidentemente esto va a llevar mucho tiempo, la idea era que no se parara el Frigorífico, cosa que va a ser muy difícil, pero bueno, agradezco nuevamente a la Junta Departamental por la sensibilidad que ha tenido con esta gente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a usted señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Juan Legelén.

**Edil Departamental Juan Manuel Legelén:** Buenas noches señor Presidente. Bueno, recalcar un poquito de todo lo que se habló, agradecer a la Comisión el trabajo que está haciendo, y no solamente la ayuda o lo que se pueda hacer por esa gente que va a quedar desempleada, sino también por los productores que no tienen canales de venta.

En este país, hoy la lana no vale nada, los cueros no valen nada y lo poco que se pueda sacar de la exportación de carne lanar, que en definitiva Bamidal es una de las empresas que es reconocida y principalmente en Brasil como gran productor o vendedor de carne ovina.

La idea es poder trabajar para que esta planta siga trabajando y siga funcionando. Simplemente eso, nada más, muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien, yo quiero fundamentar mi voto de ese lado, le pido al Vicepresidente si puede dirigir un poco la Sesión.

*(A continuación, pasa a presidir el 2do Vicepresidente Edil Fernando Benítez)*

**Edil Departamental Gustavo Formoso:** Presidente, quiero fundamentar antes de votar. Quiero expresar que estoy muy preocupado por la situación que está pasando esta gente que pierde el trabajo, no es en el único lugar que está pasando esto, en Salto el Frigorífico *Somicar* está con el mismo problema, hay doscientos empleados que también están prácticamente en la calle; el Frigorífico *Casablanca* también, con cuatrocientos cincuenta empleados que también están que no saben que van a hacer.

Y yo le tengo mucho miedo al efecto en cadena, porque cuando pasan estas cosas, enseguida se empieza a desplomar todo.

Creo que nosotros como integrantes de la Junta Departamental de Tacuarembó y como Ediles de todas las Comisiones que puedan trabajar en esto, tenemos que hacer todo el empeño posible para que por algún lado nos escuchen, y que esos trabajadores tengan otra oportunidad.

También por los productores ovejeros que van quedando muy pocos, nosotros llegamos a tener más de veinte millones de cabezas lanares, hoy estamos con cuatro millones y esto se viene desplomando.

Ojalá que el gobierno que venga lo tome con mucha responsabilidad todo esto que está pasando, esto no es un problema de este gobierno actual, es un problema aparte.

Así que, justamente quería expresar eso, porque yo ante todo estoy del lado de los trabajadores. Muchas gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Sigue a consideración el tema. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar: **(30 en 30 – APROBADO)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R: 06/2025.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** la situación que atraviesa la planta industrial de BAMIDAL S.A. en la ciudad de Paso de los Toros, provocada por problemas de público conocimiento de carácter jurídico financiero;

**RESULTANDO I;** que si bien se realizaron algunas jornadas de trabajo a principios de febrero de este año, la planta frigorífica actualmente se encuentra parada, lo que afecta especialmente a sus más de 150 trabajadores jornaleros, quienes por esta situación, se ven privados de sus ingresos con el perjuicio correspondiente; -

**RESULTANDO II;** que según expresa la empresa, hay 46 jornaleros que habrían generado derecho al seguro de paro, preocupa especialmente la situación de 108 trabajadores, que por haber ingresado recientemente, no computan los jornales necesarios ante B.P.S. para generar el derecho a acceder a esta prestación de Seguridad Social; ------------------------------

**CONSIDERANDO I;** que la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de esta Junta Departamental, ha recibido de directivos de BAMIDAL S.A., su preocupación por esta situación, la cual requiere una solución de tipo legal por parte del Legislativo Nacional mediante una ley que otorgue en forma excepcional la cobertura de paro a estos trabajadores; -----

**CONSIDERANDO II:** que esta situación permitiría que estas 108 familias cuenten con un ingreso, mientras se dilucida la situación jurídico financiera de la empresa;

**CONSIDERANDO III;** que esa planta frigorífica es una de las pocas habilitadas en el país para exportar carne ovina, colocando sin dificultades toda su producción; ---------

**CONSIDERANDO IV;** que entre las distintas producciones pecuarias, la de lanares es de las que genera más trabajo, beneficiando en particular a asalariados rurales y a productores agropecuarios familiares, por lo que debe ser de interés general el mantenimiento de la actividad de una planta que permite la salida de animales con destino a faena; ---------------------------

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a la preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; ------

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Expresar su solidaridad y su apoyo a los trabajadores de BAMIDAL S.A., ante la difícil situación que atraviesa esta empresa tan importante para la ciudad de Paso de los Toros y sus alrededores.

**2do.-** Solicitar a la Presidencia de la República, que contemple la situación de los trabajadores de BAMIDAL S.A. que estando en situación de desocupación forzosa por la situación jurídico financiera que atraviesa dicha empresa, no cumplen con los requisitos legales para acceder al seguro de paro, y remita junto al Ministro respectivo, proyecto de ley al Parlamento Nacional que extienda en forma excepcional el beneficio del seguro de paro por 180 días a todos los trabajadores de esta empresa.

**3ro.-** Solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que contemple la situación de los trabajadores de BAMIDAL S.A., que estando en situación de desocupación forzosa por la situación jurídico financiera que atraviesa dicha empresa, no cumplen con los requisitos legales para acceder al seguro de paro, solicitando al Poder Ejecutivo que remita al Parlamento Nacional un proyecto de ley para que extienda en forma excepcional el beneficio del seguro de paro por 180 días, a todos los trabajadores de esta empresa.

**4to.-** Comuníquese en forma inmediata, publíquese, etc.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO** (***Presidente) -* Gerardo MAUTONE (*Secretario).***

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más temas en el Orden del Día, damos por terminada la Sesión.

(Son las 21:53´)